

Constancia: El 25-10-2021, la Inspección de Policía Municipal de La Tebaida Quindío, hizo devolución del Despacho Comisorio No. 011, diligenciado.

La Tebaida Q., octubre 29 del 2021.

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío**

Auto: Sustanciación/Agrega comisorio
Proceso: Ejecutivo hipotecario
Demandante: Silvio Oswaldo Ruiz Hernández
Demandada: Sandra Milena Díaz Cruz y otros
Radicación: 634014089002-2020-00030-00

Once (11) de noviembre del dos mil veintiuno (2021).

Para los fines legales pertinentes en el presente asunto, se ordena agregar el despacho comisorio No. 011, completamente diligenciado y sin ninguna clase de oposición. No obstante a dicha situación, las partes podrán alegar nulidades por excesos en las facultades del comisionado, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto (Artículo 40 del C.G.P.).

Notíquese,



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO
12 DE NOVIEMBRE DEL 2021
GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO